

Acuerdo N° 3 (De 1925, Enero 16)⁹

38
Por el cual se aumenta el sueldo al Con-
tador Municipal = El Consejo Munici-
pal de Fomento, en uso de sus atribun-
ciones legales. Acuerda: Art° 1° A fra-
ta del día once de los Corrientes, el suel-
do del Contador del Distrito sea el de
veinte pesos mensuales (\$20⁰⁰) = Art° 2°
Para atender al pago de este aumento
elevarse a doscientos Cuarenta pesos (\$240⁰⁰)
la suma presupuesta en el Art° 10, Capí-
tulo I, Departamento de Obras Públicas
del Presupuesto vigente = Dado en En-
fermos a 15 de Enero de 1925 después
de discutido y aprobado en dos debates ve-
se verificaron en distintos días. = El Pre-
sidente, Ciriaco Ochoco. = Tramites y
Calle L = fin. = República de Colom-
bia = Depto de Antioquia = Medellín
Apl = Fomento Enero 16 de 1925. =
Públicos, ejecutivos y Consultores. =
El Alcalde, Eladio Dávila. El Sec-
retario, Mauro Pardo. = El anterior Acuerdo fue
publicado por bando el Domingo 18 de los
Corrientes, día de concurso, en la plaza
principal. = Mauro Pardo Sec

El Copia

Fomento, Enero 21 de 1925

Mauro Pardo, Sec.

Recibido el 9 de Febrero de 1925

Al Jefe de la Sección 1ª,

Estanislao Fulekat

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellin, 16 de Febrero de 1929

APROBADO

Ricardo Simón Soriano

El Secretario de Gobierno

José M. Fornate Jarama

(Diciembre de 1925)

Por el cual se aumentan unas partidas del Presupuesto

Vigente.

El Concejo de Envidado en uso de sus facultades legales.

ACUERDO

Art. 1°. Aumentase a cinco mil pesos la partida presupuesta en el Art. 7° Capitulo 1° del Departamento de O. Públicas del Acuerdo N° 2 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos Vigente.

Art. 2°. La partida presupuesta en el Art. 5° del Capitulo 1° del Acuerdo N° 1 en el Ramo de I. Pública, aumentase a cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos oro (\$ 4154)

Art. 3°. Aumentase a doscientos diez pesos oro (\$ 210) la partida presupuesta en el Art. 7° Capitulo 2° del Acuerdo N° 1 en el Ramo de I. Pública.

Art. 4°. En los términos expresados en los artículos anteriores quedan reformados los Acuerdos N° 1 y 2 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos Vigente.

Art. 5° El presente Acuerdo regirá desde su sanción y publicación.

Dado en Envidado, a 13 de diciembre de 1925, después de discutido en dos debates que tuvieron lugar en distintos días.

El Presidente--- Pedro Pablo Gonzalez--- El secretario--- Sacramento García B---.

República de Colombia-Departamento de Antioquia-Alcaldía Municipal, Envidado, Diciembre 17 de 1925.
 Publíquese, ejecútase y consúltase. El alcalde-- Jesus M. Flores V--
 El secretario-- Mauro Parra---.
 El infrascrito secretario certifica: que este Acuerdo se publicó por bando, el 17 de diciembre de 1925, día de concurso.-- Mauro Parra---



Es copia.

17 de diciembre de 1925.

Mauro Parra

Recibido el 2 de Enero de 1926.

El Jefe de la Sección 1ª,



Pedro B. Bimienta C.

Medellín 5 de Enero de 1926

Aprobado

Ramil Méndez

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO-- SECCION PRIMERA.

Medellín, 18 de Enero de 1926.

"Los Acuerdos Municipales, relacionados con la Instrucción Pública,— establece el Art. 3° del Decreto N° 412 del 4 de Noviembre de 1912—, para ser aprobados por la Gobernación, requieren que previamente hayan sido visados por los respectivos Inspectores Seccionales".

Como en este Acuerdo se omitió esa formalidad, se dispone devolverlo por duplicado a la Oficina de su procedencia para que se llene tal omisión.

El Jefe de la Sección Primera,

Pedro B. Dimienta C.



en veintinueve de mil novecientos
veintiseis.

Remítase al Señor Inspector

J. de J. Sullivan del Centro, para los fines legales.

El Alcalde, Juan M. Jaramila

El síndico, Mauro Pardo

Recibido el 10 de Marzo de 1926.

El Jefe de la Sección 1ª,

Pedro B. Dimienta C.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellín, 30 de Marzo de 1926.

APROBADO

El Secretario de Gobierno.

Ricardo Simón Barón
J. M. Jaramila